



El Regimiento Diputado
de los Señores =

En la Villa de Torred y Sala Comisoriale de ella á Omedía de
 el mes de Enero de mil ochocientos Veinte y siete se reunió
 con los S. de que se componen el Ayuntamiento N. de ella q. al
 margen se expresan para tratar del bien y utilidad de ambas
 M. M. y el de este Pueblo: Y así juntos acordaron lo siguiente
 — Se ha tratado de la muerte del Sr. Alfr. Mayor por S. M. y Capitan
 tan á Guerra de esta Villa el Licenciado D. Tomas Benito Escar
 mer, q. se verificó en la mañana del día de ayer á las siete
 y poco mas de ella, diez de los Corrientes, por cuyo vacante ha
 quedado vacante esta Vaca de Alcalde Mayor, y en consecuencia
 envío Alrdo el Ayuntamiento que por el Correo de este día
 se dé parte á el N. Consejo de las Indias para q. tome cono-
 cimiento de esta vacante, con testimonio de este Acuerdo.
 — Se ha visto un oficio de el Sr. Intend. de esta Provincia de
 como de lo actual por el q. pide se le remita relación de
 los productos de Tregua del año anterior para los efectos q. proce-
 benia en su circular de 16 del q. rije á q. se contesto en 18 de
 día anterior: Y en su vista acordó seguir y cumplido y se
 remita dicha relación por el Correo inmediato
 — Se ha tenido presente lo necesario y útil q. es saber el estado
 de riqueza de esta Población para fundamental para el repar-
 timiento de Contribucion de Menologio, y en consecuencia entre
 otros Reinos y Terratenientes, á cuyo fin se mando y acordó
 en Noviembre del año anterior la presentacion de una
 copia de los Venes q. cada uno posehe dentro de esta fu-
 tuacion con la individualidad probenida por la Contaduria
 jorial de Provincia: Advertiendole la falta de cumplimiento
 por alguna persona en presentar dicha relación

